



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.138.-

Asunción, 19 de mayo de 2017

Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.546, QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUNICACIONES (MOPC), dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.546.-

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre los siguientes puntos:

a) En referencia al mantenimiento de Rutas Nacionales

Informar cuántos puestos de peaje se encuentran habilitados, cantidad y tipo de vehículos que circulan por dichos puestos, recaudaciones de los puestos en forma mensual y anual. Destino presupuestario de dichos fondos.

b) En referencia a la Ruta Transchaco – Señalización Horizontal tramo puente Remanso a Pozo Colorado:

Informar referente a instalación de señalizadores horizontales en la ruta, tipo ojo de gato, monto del contrato, fecha de adjudicación, duración del mismo, alcance detallado del suministro. Informar sobre garantías de calidad y responsabilidad de la contratista en la duración del suministro. Especificación utilizada en el llamado referente a calidad del producto a ser colocado y proceso de colocación de señalizadores tipo ojo de gato. Especificar la duración garantizada solicitada en Suministro adjudicado.

c) En Referencia a la Limpieza de franja de dominio de la Ruta Transchaco tramo Puente Remanso a Pozo Colorado:

Informar sobre llamado realizado para limpieza y mantenimiento de la Franja de Dominio, monto del Contrato. Alcance detallado del suministro, periodo de Validez, ciclos del mismo, definir periodo de realización de los mantenimientos licitados. Informar en grado de cumplimiento del Contrato, fiscalización, empresas o funcionarios responsables asignados para la fiscalización de las tareas, montos de contratos o pagos de sobre sueldos o viáticos. Informar acerca de la partida presupuestaria para pago del contrato.

Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas. Las copias deben ser realizadas de los documentos originales, con evidencia de firma y sello de los responsables y al mismo tiempo remitidas en soporte magnético.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles improrrogables para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria



Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



0001/108

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 3 de junio de 2017.

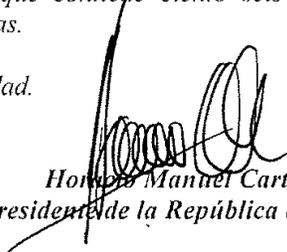
Nº 672.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 2.138 del 19 de mayo de 2017, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.546 del 4 de mayo de 2017, «**Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**», referente al mantenimiento de las rutas nacionales, solicitando información sobre los puestos de peajes que se encuentran habilitados, cantidad y tipos de vehículos que circulan, recaudaciones, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota MOPC Nº 456/2017 del 2 de junio de 2017, originada en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), anexando un bibliorato que contiene ciento seis (106) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Honorable Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo.



